



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Junta de Andalucía  
Consejería de Economía,  
Conocimiento, Empresas y Universidad



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020



De conformidad con lo establecido en la Base VII de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional De Garantía Juvenil y del Programa Operativo De Empleo Juvenil 2014-2020 (Resolución de 6 de marzo de 2020 del Rector de la Universidad de Málaga, modificada por Resolución de 30 de junio de 2020), se hace pública la propuesta definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la plaza SNGJ4-12, con indicación, en este caso de la(s) causa(s) de exclusión, y se procede a su publicación en la página web del Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga.

Se adjuntan a esta publicación:

- Anexo 1: Listado de códigos de exclusión.
- Anexo 2: Listado de aspirantes admitidos y excluidos, con causa(s) de exclusión, para la plaza SNGJ4-12, ofertada en el Anexo I de la convocatoria, y modificada por resolución de 30 de junio de 2020.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el mismo órgano que la dictó (arts.112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

El Rector de la Universidad de Málaga  
Fdo: José Ángel Narváez Bueno



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

01/09/2020 13:45 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 56D4715D2C16EF8A





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Junta de Andalucía  
Consejería de Economía,  
Conocimiento, Empresas y Universidad



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

## ANEXO 1

### RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

4.C No es beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil dentro del plazo de presentación de solicitudes.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

01/09/2020 13:45 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 56D4715D2C16EF8A





## ANEXO 2

### Listado definitivo de personas admitidas y excluidas, con causa de exclusión para la plaza SNGJ4-12

#### SNGJ4-12

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO DE SOLICITUD	CAUSA	Nº SOLICITUD.
Bullones Subirats Marco	ADMITIDO/A		742
Egea Guerrero Rocio	ADMITIDO/A		15
Frias Leon Manuel	EXCLUIDO/A	4.C	587

